



EXPTE. D - 1250 / 10 - 11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

De Beneplácito por la utilización de un
"Neuronavegador portátil", para operar a pacientes en el Hospital Presidente Perón
de Avellaneda.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

De Beneplácito y satisfacción por la utilización de un neuronavegador portátil que se utiliza tanto para navegar en neurocirugía como en cualquier otra instancia del cuerpo y que se trata de un catéter intraarterial que va al sitio de la lesión para poder tratarlo.

Si bien esta técnica tiene un desarrollo previo, en lo que respecta a hospitales públicos recién ahora esta empezando a utilizarse. Este hospital tiene toda la complejidad para abordar muchas cosas como estas, porque se necesita de tecnología, como ser tomografía computada, hemodinamia, terapias intensivas que puedan recibir al enfermo y personal altamente capacitado.

El desarrollo del hospital es constante, especialmente de la capacitación de profesionales, del personal y de la continuación del funcionamiento a pleno del hospital, donde los familiares de las personas internadas que residen lejos del partido de Avellaneda, cuentan con un lugar para asesorarse, comer, descansar y dejar sus pertenencias. La salud no tiene límites, por eso es un problema multidisciplinario, complejo e integral, que obedece a un sinnúmero de partes, porque la salud no tiene que ver solo con la atención de un cuerpo enfermo, tiene que ver también con la psiquis del paciente, con su entorno familiar, con su hábitat.

La responsabilidad del hospital es poder evolucionar en cada uno de éstos aspectos porque contribuye a que la gente este mas tranquila, segura y confiada, insertado en la realidad que nos toca vivir y a su vez la sociedad tiene que tomar el hospital como un sitio de pertenencia, protección y desarrollo.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.